

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente anuncio se comunica que se va a proceder a tramitar la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este municipio de las siguientes personas:

- Don Máximo González Hernández, con domicilio en la calle Cueva de la Mora, número 4, escalera izquierda, primero B.
- Doña Daniela Lima de Aguiar, con domicilio en la avenida del Castillo, número 56.
- Doña Rebekah Elaine Kennelly, con domicilio en la calle Ebro, número 38.
- Doña Sara Elizabeth Alvarenga Núñez, con domicilio en la calle Arroyo, número 18, bajo B.
- Don Wilson Wilfrido Eskola Egas, con domicilio en la calle Campo, número 41, bajo A.
- Doña María Gloria Egas Sánchez, con domicilio en la calle Campo, número 41, bajo A.
- Don José Alejandro Eskola Velasco, con domicilio en la calle Campo, número 41, bajo A.

Todo ello de conformidad con los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados indicados anteriormente, concediéndoles un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para dar su conformidad a la baja y comunicar su nuevo domicilio, o en caso contrario, presentar declaración jurada en la que manifiesten su deseo de continuar empadronados en ese domicilio.

Transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar de baja por inclusión indebida, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Villaviciosa de Odón, a 29 de octubre de 2010.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/19.937/10)